

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:513/2016**

**APRUEBA LISTA DE PRESELECCIÓN Y PROCESO PRESELECTIVO PARA EL CONCURSO N°2 PARA LAS COMUNAS DE LAS PROVINCIAS DE SAN FELIPE Y LOS ANDES DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO 2016**

., 01/ 06/ 2016

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y sus modificaciones posteriores; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija el reglamento de ejecución de la Ley N° 20.412 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 20.882, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; la Resolución Exenta N°77/2016 que aprueba bases técnicas para el concurso N° 2/2016 y la Resolución Exenta N°310/2016 que la modifica y lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica, y las facultades que invisto como Directora Regional Transitoria y Provisional del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Valparaíso, en virtud de la Resolución Afecta N° 121 de fecha 08 de abril del 2016.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
2. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras se asignan a través de concursos públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el Director Regional, asesorado por un Comité Técnico Regional.
3. La recomendación de rechazo sobre los Planes de Manejo presentados, según los criterios utilizados por la Comisión Revisora nombrada por Resolución Exenta N°394 del 25 de abril de 2016 y establecidos por Resolución Exenta N°489 del 23 de mayo de 2016
4. Lo expresado en el Artículo 32° del Reglamento, respecto de la comunicación de los resultados de la selección para la obtención de los incentivos.

**RESUELVO:**

1. Apruébese Lista de Preselección, el Proceso de Preselección y Acta de Comisión Revisora de Planes de Manejo con fecha 18 de mayo de 2016.

Lista de Preselccionados

N°	Folio	RUT	Nombre Productor	Condición	Puntaje	Bonificación	Acumulado
1	222090022		CAREY BONELLI GRACIELA SILVIA	MEDIANO	1056	7.145.538	7.145.538
2	222090021		SIMONETTI CAREY MONICA GRACIELA	MEDIANO	766	4.192.487	11.338.025
3	222090009		RODRIGUEZ OSSANDON JOSE RENATO	MEDIANO	644	3.024.000	14.362.025
4	222110005		ESCALANTE SANTOS MARÍA AMELIA	PEQUEÑO	595	5.335.065	19.697.090
5	222090020		SIMONETTI CAREY CRISTIAN BERNARDO	PEQUEÑO	407	3.428.926	23.126.016
			ESCALANTE				

6	222110004		SANTOS JULIO HUMBERTO	MEDIANO	393	4.127.515	27.253.531
7	222110002		LOBOS ARAYA ANA DEL CARMEN	PEQUEÑO	209	490.257	27.743.788
8	222110000		SAVARD CONSTANT ALAIN	PEQUEÑO	435	3.848.754	31.592.542

2. Establézcase el plazo para apelar a esta preselección, a los Planes de Manejo rechazados administrativamente y/o técnicamente hasta el día jueves 9 de junio de 2016 a las 16:00 hrs, en Oficina de Partes de la Dirección Regional del SAG, Freire 765, Quillota.

3. Comuníquese individualmente a cada Agricultor(a), el estado del Plan de Manejo, establecido por la Comisión Revisora y los plazos de apelación establecidos por esta Resolución.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**JORGE FULLER CATALÁN**  
**DIRECTOR REGIONAL (S) DIRECCIÓN REGIONAL**  
**DE VALPARAISO**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acta Revisión	Digital			

MES/MTV/CFP

Distribución:

- German Amador Ruiz Cárdenas - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Maria Aurora Espinoza Soto - Encargada Regional Recursos Naturales Renovables, Región de Valparaíso - Or.V
- Patricia Carola Noguera Araya - Secretaria Recursos Naturales Renovables, Región de Valparaíso - Or.V
- Alfredo Adolfo Cruz Valdés - Jefe Oficina Sectorial San Felipe - Or.V
- Luis Felipe Gonzalez Retamal - Jefe Oficina Sectorial Los Andes - Or.V
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- INTERESADOS SIRSD-S

Dirección Regional de Valparaiso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/9179F46278E7C8D9FF63F1DD8719C2BD3D319E20>